



COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE SONORA

**"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"**

**Oficio No. DG/0763-2017.**

Hermosillo, Sonora. Septiembre 14 del 2017.

**Directores de Área, Jefes de Unidad  
Coordinadores de Zona y Directores de Plantel  
Presente.**

Como es de su conocimiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 143, 143 A, 143 B y 144 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, todo servidor público tiene diversas obligaciones para salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, incluyendo sin limitar, el manejo indebido de recursos públicos y de la deuda pública.

Por lo anterior, me permito solicitarles que a más tardar el día 22 de septiembre del presente año, tengan a bien revisar la Ley Estatal de Responsabilidades, misma que fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 18 de julio de este mismo año, y que resulta aplicable para todos los servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, puede ser localizable en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.stjsonora.gob.mx/reformas/Reformas180717.pdf>

Igualmente, para efecto de un mejor desempeño de sus actividades, les solicito consulten lo relativo a las disposiciones internas de esta institución educativa, mismas que también pueden ser localizable en el siguiente sitio digital:

<http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/COBACH/Estructura+Organica/>

Además, la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, Reglamento Interior y Reglamento General disponibles en:

<https://drive.google.com/file/d/0B3KR5NgG0t95dTE4Z3FTX1c5Z1k/view?ts=592fa946>



Gobierno del  
Estado de Sonora

**Unidos logramos más**

Blvd Vildósola Final, Sector Sur y Calle Bachilleres, Col. Villa De Seris, C.P. 83280

Teléfono: (662) 259 2900. Hermosillo, Sonora / [www.cobachsonora.edu.mx](http://www.cobachsonora.edu.mx)



COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE SONORA

## "2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Con base en lo anterior, me permito igualmente solicitarles que tengan a bien hacer llegar esta recomendación a las áreas que se encuentran bajo su coordinación, a fin de que todos los servidores públicos que conformamos esta institución, nos encontremos en el pleno conocimiento de la normatividad que debemos cumplir para el ordenado funcionamiento de esta entidad.

El propósito de la siguiente instrucción, tiene además la finalidad de ser un acto preventivo en la atención de los servicios a cargo de toda la estructura operativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, para tratar de no incurrir en hallazgos y observaciones que puedan llegar a determinar las instancias de fiscalización competentes, y en su caso evitar procedimientos de determinación de responsabilidad administrativa de servidores públicos.

Sin otro particular, les reitero mi distinguida consideración.

**Atentamente**  
**El Director General**



**Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas**



COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL  
ESTADO DE SONORA

**DIRECCIÓN GENERAL**

C.c.p. Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura  
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General, Gobierno del Estado de Sonora.  
VMGC/VMFL  
Archivo y minutarío.



Gobierno del  
Estado de Sonora

**Unidos logramos más**

Blvd Vildósola Final, Sector Sur y Calle Bachilleres, Col. Villa De Seris, C.P. 83280

Teléfono: (662) 259 2900. Hermosillo, Sonora / [www.cobachsonora.edu.mx](http://www.cobachsonora.edu.mx)